

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

1604 *Delegación en la Concejala, doña Rocío Marcos Martínez de la competencia para la celebración de Matrimonio Civil.*

Edicto

En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 51 del Código Civil,

VENGO EN DELEGAR:

En la Concejala de este Ayuntamiento D^a Rocío Marcos Martínez, con D.N.I. núm. 75102370X la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don José María Bueno Sagra, con D.N.I. núm. 26215440V y doña Sasha Bruce Rengifo con pasaporte núm. AR779472, el próximo día 23 de abril de 2016.

De la presente resolución dese traslado a la Concejala Delegada y al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Villacarrillo, a 07 de Abril de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.